

FORMATO:
ESTUDIO PREVIO DE LA NECESIDAD

FECHA	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SEGÚN MANUAL DE CONTRACION INTERNO: Modificación manual de contratación SEGÚN ACUERDO 05 DE FECHA 06/05/2019 Aprobado por el consejo Directivo.
OBJETO	La Institución Educativa Técnica Susana Guillemin está interesado en recibir propuestas para contratar el suministro de elementos de Impresos y publicaciones. paquetes de grado estándar diplomas certificados de novenos, carpetas propalcote 320 gramos, personalizada marcada , Exaltación primer y segundo icfes medalla excelencia académica, inclusión , exaltaciones excelencia de oro y plata , estímulo de reconocimiento institucional, estímulo de reconocimiento madera metal 10x15 cm , estímulo de reconocimiento madera metal 15x20cm, cada 10 resmas papel membretado institucional tamaño carta full color y millar formatos observador del estudiante oficio x2 caras.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO - GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD
TIPO PROCESO DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL, LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008
MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Las Instituciones Educativas – Fondos de Servicios Educativos son entidades públicas o del estado con algunas particularidades establecidas por la Ley 715 de 2001, reglamentadas por el Decreto 4791 de 2008 y el 4807 de 2011, normas que fueron compiladas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el cual dentro de sus considerandos deja muy claro que reúne normas preexistentes de las misma naturaleza en un solo documento, pero no expide reglamentación nueva al respecto, que dentro de esas particularidades establecidas por el estado se encuentra la posibilidad de reglamentar sus propios procedimientos para llevar a cabo los actos y contratos que sean inferiores a los 20 SMMLV a través de un reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la institución, documento que debe contener procedimientos que garanticen con el cumplimiento los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad.
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Técnica Susana Guillemin del Municipio de Belén- Boyacá, Ha recibido recursos sistema general de participaciones, para cubrir diferentes necesidades que el plantel y se requiere. Y tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas que con llevan al desarrollo de la misión Institucional como también actividades en general de toda la comunidad educativa y atendiendo a las solicitudes presentadas por funcionarios docentes, Administrativos y estudiantes con referencia al suministro de impresos y publicaciones, como los son: paquetes de grado estándar diplomas certificados de novenos, carpetas propalcote 320 gramos, personalizada marcada , Exaltación primer y segundo icfes medalla excelencia académica, inclusión , exaltaciones excelencia de oro y plata , estímulo de reconocimiento institucional, estímulo de reconocimiento madera metal 10x15 cm , estímulo de reconocimiento madera metal 15x20cm, cada 10 resmas papel membretado institucional tamaño carta full color y millar formatos observador del estudiante oficio x2 caras. Para la Institución Educativa Técnica de la Institución



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "SUSANA GUILLEMIN"
APROBADO POR RESOLUCION No. 5943
DEL 29 DE OCTUBRE DE 1.997
Resolución de Fusión 3199 del 15/12/08
Resolución de Aclaración No. 001401 de Junio 02 de 2.009
AVENIDA CENTENARIO No. 4-18 celular: 3114450504 - 3114467073
BELEN – BOYACA
Correo: www.susanaguillemin@yahoo.com

	Educativa Técnica que permite fortalecer y motivar las competencias en la actividad académica, elevando la autoestima de los estudiantes y así determinar el desarrollo lúdico recreativo y cultural de estos. Que. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de la Institución de oficina accesorios y elementos de clase , se requiere la compra de impresos y publicaciones en general los cuales son necesarios para realizar actividades normales de oficina y así para propiciar la evidencia de compromiso de identidad con la Institución donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas , de coordinación, y participación , educación. Y es necesario la Compra de materiales de impresos y publicaciones, para la sede central para brindar una solución oportuna a dicha necesidad se debe adelantar un procedimiento de contratación para la adquisición para que de manera rápida se atienda solución las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades administrativas de la I.E.T. Susana Guillemín el buen funcionamiento que permite fortalecer y motivar las competencias en la actividad académica, elevando la autoestima de los estudiantes y así determinar el desarrollo lúdico .Que la Ley 715 de 2001 establece en su artículo 11 que las instituciones educativas estatales pueden administrar los Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal. Por su parte el Decreto 4791 de 2008 por el cual se reglamenta parcialmente algunos artículos de la Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, señala en su artículo 11 los conceptos en lo que puede utilizarse esos recursos, siempre que guarden esa estricta relación con el proyecto Educativo Institucional. Que en esta Institución Educativa se brinda el servicio de Educación Media Técnica, Educación básica Secundaria, educación básica Primaria y Educación Preescolar requiriéndose la necesidad de comprar implementos de impresos y publicaciones, para la buena presentación de la Institución.
DESCRIPCIÓN OBJETO CONTRATAR A	La Institución Educativa Técnica Susana Guillemín requiere Compra impresos y publicaciones en lo relacionado con. Impresos y publicaciones. el suministro de elementos de Impresos y publicaciones. . paquetes de grado estándar diplomas certificados de novenos, carpetas propalcote 320 gramos, personalizada marcada , Exaltación primer y segundo icfes medalla excelencia académica, inclusión , exaltaciones excelencia de oro y plata , estímulo de reconocimiento institucional estímulo de reconocimiento madera metal 10x15 cm , estímulo de reconocimiento madera metal 15x20cm, cada 10 resmas papel membretado institucional tamaño carta full color y millar formatos observador del estudiante oficio x2 caras. Para la Institución Educativa Técnica Que permite fortalecer y motivar las competencias en la actividad académica, elevando la autoestima de los estudiantes y así determinar el desarrollo lúdico. de la Institución Educativa Técnica Susana Guillemín
PRESUPUESTO ESTIMADO	El presupuesto oficial estimado de la presente necesidad es de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.oo), incluido los impuestos que se causen, respaldado con el rubro presupuestal 2.003.1.2.02.02.008.06 SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE GRATUIDAD del presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2025

ITEM	ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESENCIALES DEL CONTRATO	CANTIDAD
1	CORDENONS ASTROSILVER DE 240 GR, TAMAÑO OCTAVO, ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO Y TINTA UV DE SEGURIDAD, DOS ACTAS INDIVIDUALES B115 OFICIO FULL COLOR, UNA CARPETA ABULLONADA, CORDÓN TRICOLOR Y PUNTERAS DORADAS	78
2	Certificado Noveno en Cordenons Icelite Marfil Terrazo Color Crema de 240gr con Tinta Seguridad Con Carpeta	62
3	Carpeta Propalcote 320 Gramos Personalizada Marcada	20
4	Exaltación Primer y segundo icfes Medalla excelencia académica , inclusión	4
5	Exaltaciones Excelencia Oro	30
6	Exaltaciones Excelencia Plata	30
7	Estimulo de reconocimiento institucional	1
8	Estimulo de reconocimiento Madera Metal 10*15 cm	3
9	Estimulo de reconocimiento Madera Metal 15*20 cm	4
10	Caja 10 Resmas Papel Mebreteado Institucional tamaño Carta full color	1
11	Millar Formatos Observado del EstudianteOficio x 2 caras	1
MODALIDAD DE SELECCION		La selección del contratista se realizará mediante invitación a cotizar a los proveedores que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, mediante publicación del proceso en la cartelera de la I.E.T. Susana Guillemin. Se seleccionara la propuesta que se ajuste a los requerimientos de la entidad y cumpla los requisitos necesarios de contratación.
ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO		Ya que este contrato solo se pagará una vez ejecutado y que su cuantía no supera los 20 SMLV, no se exigirá ningún tipo de póliza de cumplimiento, sin embargo, la calidad de los elementos suministrados deberá estar garantizada por parte del contratista por un tiempo de 6 meses
PLAZO DEL CONTRATO		(07) días, hábiles a partir de la firma del Contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN		Sede Central de la Institución
FORMA DE PAGO		Transferencia electrónica, según certificación bancaria aportada por el contratista, máximo 5 días después de la firma del acta de recibido a satisfacción.
SUPERVISOR		RUBY EDITH MORA TOLOSA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (SECRETARIA) de la IET SUSANA GUILLEMIN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplir con el objeto del presente contrato.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	- Orientar y apoyar las acciones para la ejecución del contrato. - - Cancelar al contratista el valor contratado.
PREVISIÓN DE REQUISITOS DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Todos los documentos contractuales serán publicados en la Cartelera de la Institución Educativa y/o página web del SECOP: www.contratos.gov.co
CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	De acuerdo con el análisis técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es CONVENIENTE Y OPORTUNO realizar la contratación mediante REGIMEN ESPECIAL a través de INVITACIÓN A COTIZAR.
FIRMAS	
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
BLANCA CECILIA FONSECA S	GERARDO NARANJO MAYORGA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO RECTOR